



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 23 de julio de 2020

Juez	:	Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Ref. Expediente	:	110013336036201800347-00
Demandante	:	David Steven Puentes Ortiz
Demandado	:	Nación – Rama Judicial- Fiscalía General de la Nación

REPARACIÓN DIRECTA
REPROGRAMA AUDIENCIA PRUEBAS

Mediante audiencia inicial realizada el 12 de febrero de 2020, el Despacho programó **audiencia de pruebas** consagrada en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 para el día 9 de julio del 2020 a las 4:00 de la tarde.

La audiencia se preparó para realizarse a través de la plataforma Microsoft Teams de manera virtual, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, que habilitó el uso del sistema de las herramientas tecnológicas para la administración de justicia, no obstante, la audiencia del proceso 2018-29 programada para el mismo día a las 02:30 de la tarde por el mismo medio tecnológico se terminó hasta las 04:45 p.m. y pese a iniciar la audiencia del presente proceso a dicha hora, no fue posible por problemas de conectividad.

Así las cosas, se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas el **día 10 de septiembre de 2020 a las 08:00 de la mañana.**

Atendiendo lo previsto en el Decreto 806 de 2020, las audiencias se realizarán de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para tal fin, previo a la realización de la audiencia, al correo electrónico señalado por las partes para recibir notificaciones judiciales, se les remitirá copia del enlace e instrucciones para la conexión a la audiencia.

En el caso de testigos y peritos, previo a la realización de la audiencia, será carga de la parte interesada informar el correo electrónico de estos, a efectos de que les sea remitido el enlace e instrucciones para la conexión a la audiencia virtual.

Se le pone de presente a las partes, que los canales, protocolos y forma de recepción de memoriales establecidos por el Despacho para la prestación del servicio, podrán ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-36-administrativo-de-bogota/310>

En consecuencia, el Despacho

DISPONE

PRIMERO: Fijar fecha para llevar a cabo continuación de audiencia de práctica de pruebas, para el **día 10 de septiembre de 2020 a las 08:00 a.m.**

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada para que informe al testigo con suficiente tiempo, la fecha y forma en la que se realizará la audiencia de práctica de pruebas, e indique previo a la realización de la audiencia, el correo electrónico del testigo al que se le remitirá el enlace e instrucciones para la conexión a la audiencia virtual.

TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
JUEZ**

CRR

Firmado Por:

**LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 036 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc9c5acc6cbe812b92ea5f0a3e805d62b1fa1096072a94c38bedffe5e5e484df**
Documento generado en 23/07/2020 07:02:38 PM